ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 141 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 09.NOVIEMBRERE.2016

En Teno, siendo las 15:15 horas, del día **MIÉRCOLES 09** del mes de **NOVIEMBRE** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 141** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO,** sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ; y**
- **SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria Nº 138/2012-2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	06
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	07
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	12
06	Autorizar traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro Minimercado dentro del sector de Hacienda de Teno, comuna de Teno	13
07	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	15
08	Varios	16

01.- APROBACION ACTA Nº 138 2012 -2016

SRTA. ALCALDESA: Procede a dar por iniciada la sesión ordinaria N°141/2016 del Concejo Municipal de Teno, solicitando la aprobación de la sesión Nº 138 período 2012 -2016 de fecha 05 de octubre de 2016.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes aprueba la referida acta, sin formular observaciones al respecto, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 381/2016

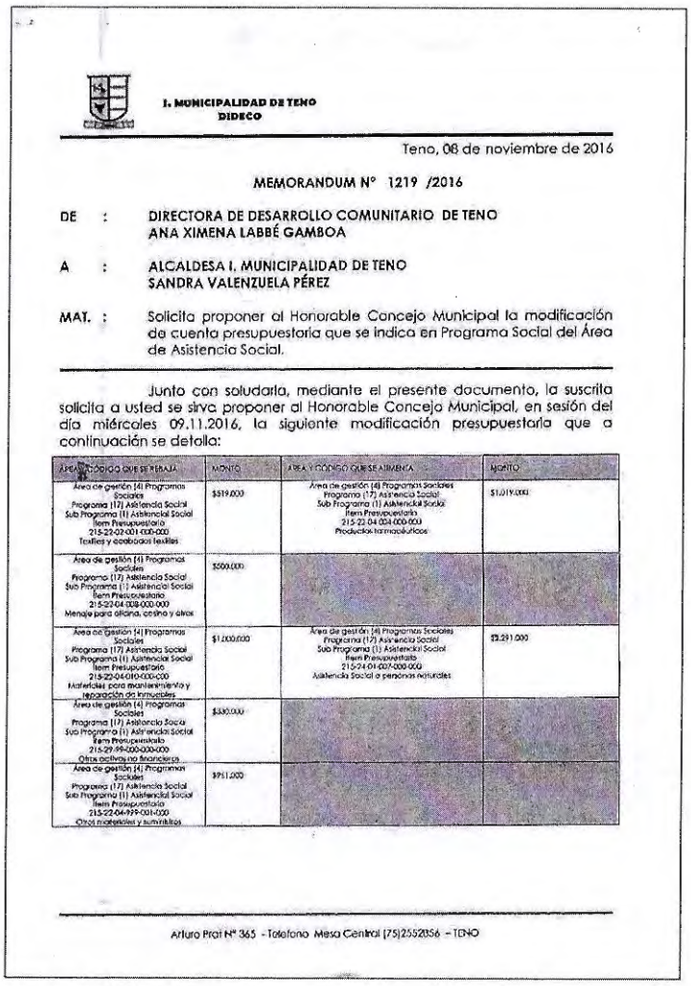
APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria Nº 138, período 2012-2016, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 05 de octubre de 2016.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Interviene dando lectura a los siguientes documentos:

- Memorándum N° 1.219/2016, de fecha 08 de noviembre de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario de Teno, siendo su texto el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIDECO

Teno, 08 de noviembre de 2016

MEMORANDUM N° 1219 /2016

DE : DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE TENO
ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PÉREZ

MAT. : Solicita proponer al Honorable Concejo Municipal la modificación de cuenta presupuestaria que se indica en Programa Social del Área de Asistencia Social.

Junto con saludarla, mediante el presente documento, la suscrita solicita a usted se sirva proponer al Honorable Concejo Municipal, en sesión del día miércoles 09.11.2016, la siguiente modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

ÁREA Y CÓDIGO QUE SE REBAJA	MONTO	ÁREA Y CÓDIGO QUE SE AUMENTA	MONTO
Área de gestión (4) Programas Sociales Programa (17) Asistencia Social Sub Programa (1) Asistencia Social Item Presupuestario 215-22-02-001-000-000 Textiles y confecciones textiles	$519.000	Área de gestión (4) Programas Sociales Programa (17) Asistencia Social Sub Programa (1) Asistencia Social Item Presupuestario 215-22-04-004-000-000 Productos farmacéuticos	$1.019.000
Área de gestión (4) Programas Sociales Programa (17) Asistencia Social Sub Programa (1) Asistencia Social Item Presupuestario 215-22-04-008-000-000 Menaje para oficina, cocina y otros	$500.000		
Área de gestión (4) Programas Sociales Programa (17) Asistencia Social Sub Programa (1) Asistencia Social Item Presupuestario 215-22-04-010-000-000 Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	$1.000.000	Área de gestión (4) Programas Sociales Programa (17) Asistencia Social Sub Programa (1) Asistencia Social Item Presupuestario 215-24-01-007-000-000 Asistencia Social a personas naturales	$2.291.000
Área de gestión (4) Programas Sociales Programa (17) Asistencia Social Sub Programa (1) Asistencia Social Item Presupuestario 215-29-99-000-000-000 Otros activos no financieros	$300.000		
Área de gestión (4) Programas Sociales Programa (17) Asistencia Social Sub Programa (1) Asistencia Social Item Presupuestario 215-22-04-999-001-000 Otros mobiliarios y suministros	$791.000		

Arturo Prat N° 365 - Teléfono Mesa Central (75)2552056 - TENO

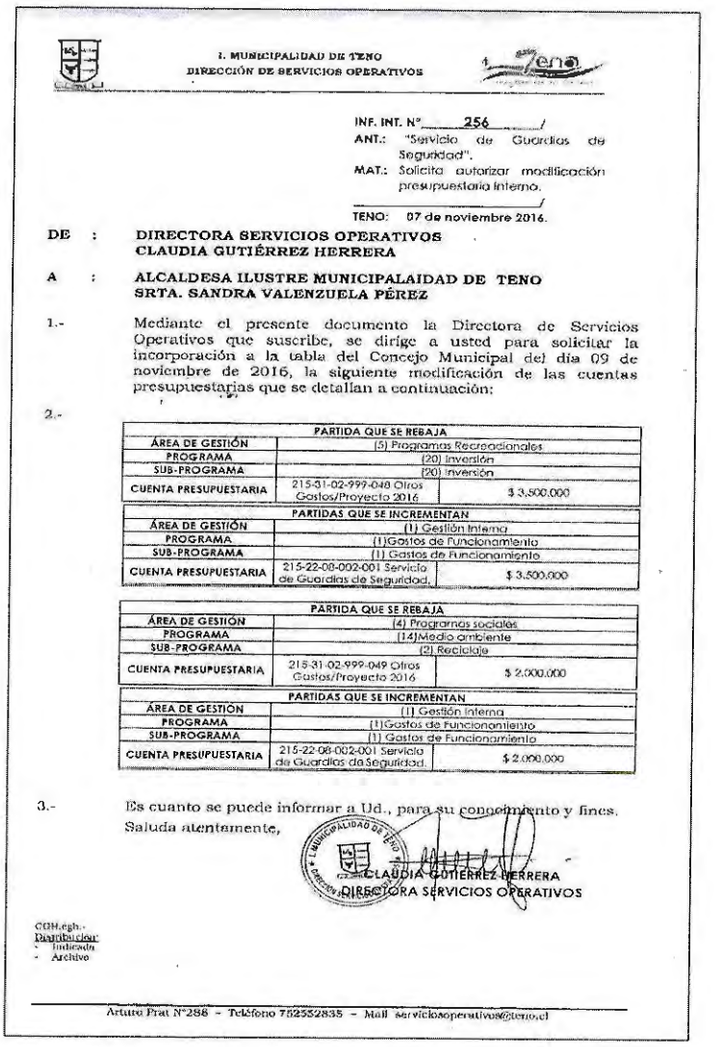
El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 382/2016

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, en el punto 4), la propuesta de modificación presupuestaria, del presupuesto municipal, en el área Programas Sociales, cuenta Productos Farmacéuticos en $ 1.019.000.- un millón diecinueve mil pesos y, cuenta Asistencia Social a personas naturales en $ 2.291.000.- (dos millones doscientos noventa y un mil pesos).

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Inf. Interno N° 256, de fecha 07 de noviembre 2016, de Directora de Servicios operativos, siendo el tenor del documento el siguiente:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

INF. INT. N° 256 /
ANT.: "Servicio de Guardias de Seguridad".
MAT.: Solicita autorizar modificación presupuestaria interna.

TENO: 07 de noviembre 2016.

DE : DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALAIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para solicitar la incorporación a la tabla del Concejo Municipal del día 09 de noviembre de 2016, la siguiente modificación de las cuentas presupuestarias que se detallan a continuación:

2.-

PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(5) Programas Recreacionales	
PROGRAMA	(20) Inversión	
SUB-PROGRAMA	(20) Inversión	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-31-02-999-048 Otros Gastos/Proyecto 2016	$ 3.500.000

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN		
ÁREA DE GESTIÓN	(1) Gestión Interna	
PROGRAMA	(1)Gastos de Funcionamiento	
SUB-PROGRAMA	(1) Gastos de Funcionamiento	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-08-002-001 Servicio de Guardias de Seguridad.	$ 3.500.000

PARTIDA QUE SE REBAJA		
ÁREA DE GESTIÓN	(4) Programas sociales	
PROGRAMA	(14)Medio ambiente	
SUB-PROGRAMA	(2) Reciclaje	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-31-02-999-049 Otros Gastos/Proyecto 2016	$ 2.000.000

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN		
ÁREA DE GESTIÓN	(1) Gestión Interna	
PROGRAMA	(1)Gastos de Funcionamiento	
SUB-PROGRAMA	(1) Gastos de Funcionamiento	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215-22-08-002-001 Servicio de Guardias de Seguridad.	$ 2.000.000

3.- Es cuanto se puede informar a Ud., para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente,

CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

CGH.egh.-
Distribución:
- Individo
- Archivo

Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552835 - Mail serviciosoperativos@teno.cl

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 383/2016

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, en el punto 4), la propuesta de modificación presupuestaria, en el presupuesto municipal, en la suma de $ 5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), recursos destinados a la contratación de Guardias de Seguridad.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Inf. Interno N° 258, de fecha 08 de noviembre de 2016 de Directora de Servicios Operativos, siendo el que sigue:



I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

INF. INT. N° 258 /
ANT.: Suplementar Cuenta.
MAT.: Solicita autorizar modificación presupuestaria.

TENO; 08 NOVIEMBRE 2016

DE : DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS
CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALAIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- Mediante el presente documento la Directora de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para solicitar la incorporación a la tabla del Concejo Municipal del día 09 de NOVIEMBRE de 2016, la siguiente modificación de la cuenta presupuestaria que se detalla a continuación:

2.-

PARTIDA QUE SE INCREMENTA		
ÁREA DE GESTIÓN	(2) Servicio a la comunidad	
PROGRAMA	(3) Recolección domiciliaria y vertedero	
SUB-PROGRAMA	(3) Relleno sanitario - Vertedero	
CUENTA PRESUPUESTARIA	215.22.08-001-002 Disposición final	$ 1.410.000

3.- La Presente modificación presupuestaria, tiene como finalidad, cubrir parte del costo del servicio de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, correspondientes al mes de septiembre.

4.- Es cuanto se puede informar a Ud., para su conocimiento y fines.
Saluda atentamente,

CLAUDIA GUTIÉRREZ HERRERA
DIRECTORA SERVICIOS OPERATIVOS

CGH.lgm.-
Distribución:
- Indicada
- Archivo

Arturo Prat N°268 - Teléfono 752552835 - Mail serviciosoperativos@teno.cl

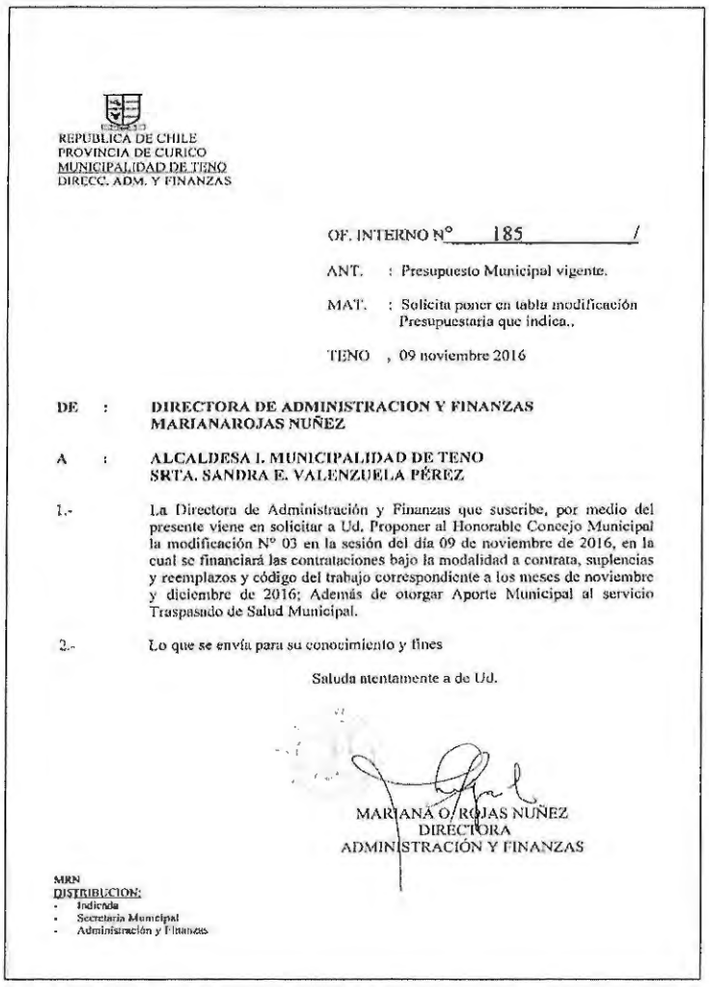
El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

ACUERDO N° 384/2016

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, en el punto 4), la propuesta de modificación presupuestaria, en el Área Municipal, en la suma de $ 1.410.000.- (un millón cuatrocientos diez mil pesos), recursos destinados al pago del servicio de Relleno Sanitario.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- El Of. Interno N° 185 de fecha 09 de noviembre de 2016, de Directora de Administración y Finanzas, siendo su texto el que sigue:



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECC. ADM. Y FINANZAS

OF. INTERNO N° 185 /

ANT. : Presupuesto Municipal vigente.

MAT. : Solicita poner en tabla modificación Presupuestaria que indica..

TENO , 09 noviembre 2016

DE : **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
MARIANAROJAS NUÑEZ

A : **ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO**
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, por medio del presente viene en solicitar a Ud. Proponer al Honorable Concejo Municipal la modificación N° 03 en la sesión del día 09 de noviembre de 2016, en la cual se financiará las contrataciones bajo la modalidad a contrata, suplencias y reemplazos y código del trabajo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016; Además de otorgar Aporte Municipal al servicio Traspasado de Salud Municipal.

2.- Lo que se envía para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a de Ud.

MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MRN
DISTRIBUCION:
- Indicada
- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas

En forma unánime los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 385/2016

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, en el punto 4), la propuesta de modificación presupuestaria, en el Área Municipal , destinada a financiar la contratación bajo la modalidad a Contrata, Suplencias y Reemplazo y Código del Trabajo, durante los meses de noviembre y diciembre de 2016, además de otorgar aporte municipal al servicio traspasado de Salud Municipal..

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

- Of. Ord. Nº 247, de fecha 09 de noviembre del 2016 de Jefe (S) de Depto. de Salud Municipal de Teno, siendo el tenor del escrito el siguiente:

I. Municipalidad de Teno
Área de Salud

OF. ORD. 2477 /

MAT.: Solicita modificación presupuestaria.

TENO. 09 NOV 2016

DE : JEFE (S) DEPTO. SALUD I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. ILBIA POBLETE VALLEJOS

A : ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PEREZ

REF.: Solicita incorporación y autorización modificación presupuestaria

Por medio del presente documento, el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, viene a solicitar autorización para incorporar Modificación Presupuestaria "Mayor Aporte Municipal" ante el Honorable Concejo Municipal durante la sesión del día 09.11.2016.
Esta Modificación Extraordinaria corresponde a indicación presencial recibida durante reunión el día 08.11.2016, por parte de Alcaldesa de la comuna, con respecto a otorgar mayor aporte municipal a nuestra Área de Salud para solventar el pago asociado a cotizaciones previsionales, descuentos voluntarios y consumos básicos, según siguiente detalle:

Cuentas de Ingreso
Aumenta la cuenta 115-05-03-101 "De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión".

Cuentas de Gastos
Aumentan las cuentas 215-21-01 "Personal de Planta", cuenta 215-21-02 "Personal a Contrata y 215-22-05 "Consumos Básicos.

Sin otro particular, le saluda muy Atte.-

ILBIA I. POBLETE VALLEJOS
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

IPV/fm
Distribución:
✓ Alcaldía
✓ Archivo Depto. Salud

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 386/2016

INCORPORAR en la presente tabla ordinaria del Concejo Municipal de Teno, la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, por mayor aporte municipal, para financiar gastos del Personal de Planta, Personal a Contrata y Consumos Básicos

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Informa que en el día de ayer la Junta de Vecinos La Ballica envió un correo a la Dirección de Vialidad, donde reclaman por el mal estado del camino del sector, haciendo mención a tres situaciones que ha afectado a los vecinos y personas que transitan por dicha vía, siendo los principales motivos

los siguiente: falta de barreras de seguridad en el sector de la virgen, donde se cayó no hace mucho un auto, agrega que están solicitando que se coloquen barreras con ojos de gatos. Agrega el citado concejal, que la segunda petición es la colocación de un disco Pare, o un Ceda El Paso o en su defecto un paso peatonal frente al paradero de la posta El Manzano, para que los vehículos se detengan, debido al gran flujo de automóviles que vienen de Los Queñes, ocasionando problemas con las personas que provienen del sector El Manzano. Asimismo el concejal Donoso Osses se refiere a la tercera petición efectuada por los vecinos a la Dirección de Vialidad, y que dice con la instalación de señalética de reducción de velocidad de los camiones que transitan por dicho camino, o la construcción de un badén u otra forma que permita las reducción de la velocidad de los mencionados vehículos de carga, los cuales provocan una gran polvareda afectando con ello a las familias del sector.

Continuando con su intervención, el concejal Donoso Osses informa que el Director Provincial de Vialidad, le ha manifestado que las peticiones anteriormente enunciadas, se verán con la nueva empresa que tendrá a su cargo el mantenimiento global de los caminos de la provincia de Curicó. Añade, que a los vecinos les llegó la respuesta de parte de Vialidad del correo enviando por ellos, donde se les señalan que se van hacer un trabajo técnico al respecto. El citado concejal expresa que los vecinos han manifestado que estarán atentos vigilantes de la situación.

SRTA. ALCALDESA: Interviene para señalar que había tenido conocimiento de parte de una persona afectada de la situación afecta al camino aludido, agregando que le llamaron también para solicitar la señalética en cuestión. Añade la primera autoridad comunal que se están haciendo gestiones al respecto en la ciudad de Santiago donde le contestaron que el tramo que está sin pavimentar desde La Laguna hacia los Queñes no está considerado para su asfaltado. Continuando con el uso de la palabra, la autoridad edilicia expresa que se efectuaron conversaciones con la empresa Bío-Bío, donde manifestaron aportar con el diseño del proyecto y por su parte la Municipalidad pondría algunos recursos de acuerdo a sus posibilidades. La Alcaldesa informa que al tener el diseño realizado, habrían muchas más posibilidades que el proyecto del asfaltado sea factible y con ellos se podría contar con dicha gran obra vial.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Continuando con el tema del camino aludido, informa que tiene mejores noticias, señalando que existe un proyecto del camino desde el sector el Manzano hasta Los Queñes el cual está siendo investigado por parte del MOP del motivo porque no se pavimentó en su oportunidad aun cuando fue ejecutada la base para hacerlo. Añade que se está indagando por parte del diputado don Roberto León con el senador don Andrés Zaldívar y con personal del Ministerio de Obras Públicas (MOP), con el objeto de obtener una respuesta si existe la posibilidad de la pavimentación del camino mencionado, en atención que se pavimentaron 18 kilómetros de un total de 25, faltando por ejecutar 7 kilómetros.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Hace uso de la palabra para comentar que el Hospital de Curicó cuenta con call center, y que a través de este medio se pueden confirmar las horas de interconsultas de cirugías. Agrega que la única forma de contactarse con dicho centro hospitalario es por medio del referido centro de llamados y en el caso que alguna persona o paciente que desee llamar al hospital y no lo puede hacerlo debido a la pérdida del teléfono, cambio de equipo u otra causal, existe personal debidamente identificado para actualizar los datos de requirente. Añade la citada concejal, que es importante que la gente actualicen sus datos con las personas ya mencionadas que pertenecen al hospital de Curicó, debido que es el única manera que las personas puedan contactarse con dicho centro de salud, es a través del call center.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene en este punto de la tabla ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Informa que la primera propuesta de modificación en el presupuesto municipal vigente , es por mayores ingresos recibidos en las cuentas Patentes y Tasas por Derechos, en la suma de 2 millones 850 mil pesos; Recuperación y Reembolsos por Licencia Médicas en 520 mil pesos; Multas y Sanciones Pecuniarias por 280 mil pesos, totalizando 3 millones 650 mil pesos; para aumentar los gastos en

el Área Servicios a la Comunidad, Programa Alumbrado Público, Subprograma Mantención Alumbrado Público, en la cuenta Servicios Generales, en 3 millones 650 mil pesos.

El concejal Sr. Paulo Donoso Osses consulta a la Directora de Administración y Finanzas si la modificación propuesta es para financiar el resto del año, los que es confirmado por la citada directora municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus concejales acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 387/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.850.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	520.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	280.-
	TOTAL M$	3.650.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.650.-
	TOTAL M$	3.650.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la segunda propuesta de modificación presupuestaria, informando que disminuyen los gastos en el Área Programas Sociales, Programa Medioambiente y Subprograma Reciclaje, en la cuenta Otros Gastos, en la suma de 2 millones de pesos; también disminuye en el Área Programas Recreacionales, Programa u Subprograma Inversión, en la cuenta Otros gastos, en la suma de 3 millones 500 mil pesos, totalizando 5 millones 500 mil pesos; para aumentar los gastos en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Servicios Generales en la suma de 5 millones 500 mil pesos.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 388/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA : RECICLAJE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102999000	OTROS GASTOS	2.000.-
	TOTAL M$	2.000.-

ÁREA : PROGRAMAS RECREACIONALES
PROGRAMA : INVERSIÓN
SUBPROGRAMA : INVERSIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2153102999000	OTROS GASTOS	3.500.-
	TOTAL M$	3.500.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	5.500.-
	TOTAL M$	5.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Expresa que la tercera propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos en la cuenta Participación del F.C.M. Art.38 D.L. N° 3063, de 1979, (participación anual), en la suma de 98 millones 593 mil pesos; para aumentar los gastos en el Área de Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Personal a Contrata en 61 millones 500 mil pesos; Otras Remuneraciones en 2 millones 10 mil pesos; A Salud en 30 millones 983 mil pesos, totalizando la suma de 94 millones 493 mil pesos; en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero y Subprograma Gastos en Personal, en la cuenta Personal a Contrata en 2 millones 100 mil pesos y; en el área Servicios a la Comunidad, Programa Emergencia y Subprograma Gastos en Personal, cuenta Personal a Contrata en 2 millones de pesos, totalizando 98 millones 593 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 389/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150803000000	PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART 38 D.L. N° 3.06, DE 1979S	98.593.-
	TOTAL M$	98.593.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : GESTIÓN INTERNA

PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	61.500.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.010.-
2152403101002	A SALUD	30.983.-
	TOTAL M$	94.493.-

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : GASTOS EN PERSONAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.100.-
	TOTAL M$	2.100.-

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : EMERGENCIA
SUBPROGRAMA : GASTOS EN PERSONAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	2.000.-
	TOTAL M$	2.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere a la cuarta propuesta de modificación en el presupuesto área Municipal, disminuyendo los gastos en el área Programa Sociales, Programa y Subprograma Asistencia Social, en la cuentas Textiles, Vestuario y Calzado por 519 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo en 2 millones 461 mil pesos; Otros Activos no Financieros por 330 mil pesos, totalizando la disminución en 3 millones 310 mil pesos, para aumentar en gastos en el Área de Programas Sociales, Programa y Subprograma Asistencia Social, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 1 millón 19 mil pesos; Asistencia Social para personas Naturales en 2 millones 291 mil pesos.

Por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 390/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS
ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	519.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.461.-
2152999000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	330.-

TOTAL M$	3.310.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL
SUBPROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.019.-
2152401007000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.291.-
	TOTAL M$	3.310.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la quinta propuesta de modificación en el presupuesto municipal vigente, señalando que es por mayores ingresos en las cuentas Patentes y Tasas por Derechos en la suma de 2 millones 325 mil pesos; recuperación y Reembolso por Licencias Médicas en 520 mil pesos; Multa y Sanciones Pecuniarias, 250 mil pesos y Otros en 3 millones 500 mil pesos; totalizando la suma de 6 millones 595 mil pesos; para suplementar en el Área de Gestión Interna Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Devoluciones en la cantidad de 5 millones 185 mil pesos; también se suplementa en el Área Servicios a la Comunidad, Programa Recolección Domiciliaria y Vertedero, Subprograma Relleno Sanitario, cuenta Servicios Generales por 1 millón 41 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus asistentes, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 391/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.325.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	520.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	250.-
1150899000000	OTROS	3.500.-
	TOTAL M$	6.595.-

AUMENTAN GASTOS
ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152601000000	DEVOLUCIONES	5.185.-
	TOTAL M$	5.185.-

ÁREA : **SERVICIO A LA COMUNIDAD**
PROGRAMA : **RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO**
SUBPROGRAMA : **RELLENO SANITARIO-VERTEDERO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.410.-
	TOTAL M$	1.410.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Poulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

Ante una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses respecto al pago del servicio del relleno sanitario, si este estaba desfasado, la Directora del Administración y Finanzas responde que dicho pago se efectúa es una vez recibida la respectiva factura.

Interviene nuevamente el concejal aludido señalando que Teno es la puerta de entrada de la basura de la provincia de Curicó y también de parte de la sexta región, manifestando que él considera que es abuso como actúa dicha empresa, la que no debería cobrar a la municipalidad la disposición de sus residuos, porque además de contaminar con los derrame que generan los camiones recolectores, están destruyendo o afectando a los caminos y calles por donde transitan, siendo perjudicado con ello el municipio y la comunidad.

Al respecto la Alcaldesa informa que dicho tema lo ha tratado con la Administradora Municipal, además de haberlo planteado personalmente al gerente de la empresa, quien argumenta que nunca se estableció un acuerdo para que la Municipalidad de Teno no pagara la disposición de sus residuos sólidos, no quedando en ninguna parte estipulado.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la propuesta de modificación en el presupuesto Área Municipal, corresponde a Ley SEP, disminuyendo los gastos en la cuenta Mobiliario y Otros, en la suma de 1 millón 500 mil pesos, para aumentar las cuentas Servicios Generales en 1 millón de pesos y Devoluciones en 500 mil pesos. Agrega la citada funcionaria del DAEM que corresponde a presupuestos de las escuelas La Laguna y Comalle.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente;

ACUERDO N° 392/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	1.500.-

TOTAL M$	1.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
2152601000000	DEVOLUCIONES	500.-
TOTAL M$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- AUTORIZAR TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, GIRO MINIMERCADO, DENTRO DEL SECTOR DE HACIENDA DE TENO, COMUNA DE TENO

Interviene en este punto la Encargada de rentas Municipales doña **ANA MARÍA VALDIVIA POZO**

ENCARGADA RENTAS: Da a conocer al Concejo Municipal de la solicitud de fecha 5 de septiembre de 2016, presentada por el Sr. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ CONTRERAS para el traslado de una patente de alcoholes dentro del mismo sector de Hacienda de Teno.

Acto seguido la mencionada funcionaria municipal da lectura a la carta solicitud en cuestión, siendo el texto que se inserta a continuación:

TENO 05 de Septiembre del 2016

Ref. Solicitud de traslado de Patente de Alcoholes

Srta. Sandra Valenzuela

Alcaldesa Comuna de Teno

Presente:

Junto con saludar muy cordialmente, yo Victor Manuel Núñez Contreras, domiciliado en Población San Sebastián Pasaje estero la palmilla #855, Teno Vengo a Solicitar y exponer ante usted lo siguiente:

Primero: siendo propietario de una patente de alcoholes de acuerdo al documento transferido por mi madre Doña Clara Rosa Contreras Córdova RUT 4.908.900-7 donde nos cede la patente Rol 400021 de giro supermercado de licores que se encuentra ubicado en sector Hacienda Teno s/n a Doña Estela Núñez Contreras RUT 9.019.351-1 y yo Victor Manuel Núñez Contreras RUT 9.203.099-7.

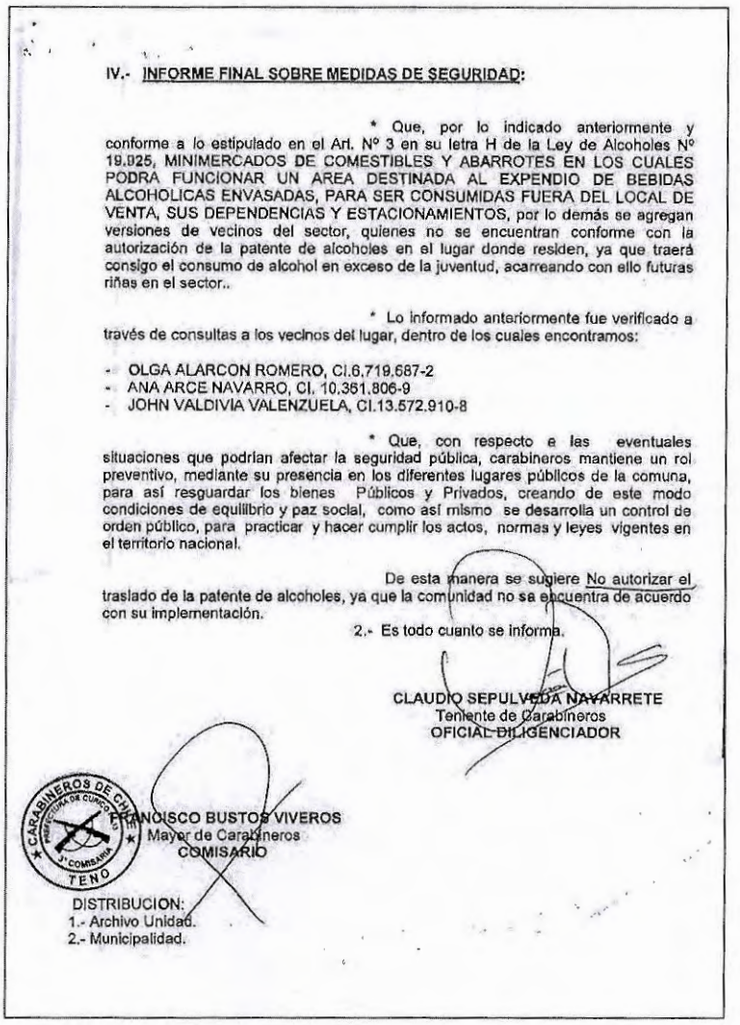
Segundo: cabe mencionar que doña Estela Núñez Contreras cede y transfiere a Don Victor Manuel Núñez Contreras la patente comercial ROL 400021, de Enero 11 del 2016.

Tercero: por último y por lo anteriormente expuesto vengo a solicitar a usted autorizar el traslado de la patente anteriormente mencionada al domicilio de doña Estela Núñez Contreras, domiciliada en Hacienda de Teno s/n

Esperando pronta respuesta I deseo un feliz día.

Victor Manuel Núñez Contreras

ENCARGADA RENTAS: Una vez leída la solicitud, procede a dar lectura la parte final del oficio N°247, de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Tercera Comisaría de Carabineros de Teno, en su parte de las conclusiones, siendo texto el siguiente:



IV.- INFORME FINAL SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD:

* Que, por lo indicado anteriormente y conforme a lo estipulado en el Art. N° 3 en su letra H de la Ley de Alcoholes N° 19.925, MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES EN LOS CUALES PODRA FUNCIONAR UN AREA DESTINADA AL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ENVASADAS, PARA SER CONSUMIDAS FUERA DEL LOCAL DE VENTA, SUS DEPENDENCIAS Y ESTACIONAMIENTOS, por lo demás se agregan versiones de vecinos del sector, quienes no se encuentran conforme con la autorización de la patente de alcoholes en el lugar donde residen, ya que traerá consigo el consumo de alcohol en exceso de la juventud, acarreando con ello futuras riñas en el sector..

* Lo informado anteriormente fue verificado a través de consultas a los vecinos del lugar, dentro de los cuales encontramos:

- OLGA ALARCON ROMERO, CI.6.719.687-2
- ANA ARCE NAVARRO, CI. 10.361.806-9
- JOHN VALDIVIA VALENZUELA, CI.13.572.910-8

* Que, con respecto a las eventuales situaciones que podrían afectar la seguridad pública, carabineros mantiene un rol preventivo, mediante su presencia en los diferentes lugares públicos de la comuna, para así resguardar los bienes Públicos y Privados, creando de este modo condiciones de equilibrio y paz social, como así mismo se desarrolla un control de orden público, para practicar y hacer cumplir los actos, normas y leyes vigentes en el territorio nacional.

De esta manera se sugiere No autorizar el traslado de la patente de alcoholes, ya que la comunidad no se encuentra de acuerdo con su implementación.

2.- Es todo cuanto se informa.

CLAUDIO SEPULVEDA NAVARRETE
Teniente de Carabineros
OFICIAL DILIGENCIADOR

CARABINEROS DE CHILE 3ª COMISARIA DE CURICO TENO

FRANCISCO BUSTOS VIVEROS
Mayor de Carabineros
COMISARIO

DISTRIBUCION:
1.- Archivo Unidad.
2.- Municipalidad.

Finalmente se refiere la documento enviado por la Junta de Vecinos y que corresponde al acta de elección de traslado de patente de fecha 29 de septiembre de 2016, donde da a conocer la votación del traslado de dicha patente de alcoholes, contando con la asistencia de 29 socios, siendo el resultado el siguiente: 28 votan a favor del traslado de la mencionada patente y 1 vota en contra.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, acuerda en forma unánime lo siguiente:

ACUERDO N° 393/2016

AUTORIZAR, el traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas, clasificada en la categoría H) MINIMERCADOS; ubicada en el sector de Hacienda de Teno S/N°, comuna de Teno, registrada a nombre de doña **CLARA ROSA CONTRERAS CÓRDOVA**, RUT N° 04.908.900-7; al mismo sector de Hacienda Teno S/N°, comuna de Teno, a nombre del contribuyente que se individualiza a continuación; de acuerdo a los antecedentes presentados a este Concejo por la Encargada de Rentas de esta municipalidad:

{Nombre contribuyente	**VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ CONTRERAS**
Rol Único Tributario	09.203.099-7
Clasificación	Artículo 3° Ley N° 19.925: categoría H), MINIMERCADOS
Rol	N° 400021
Dirección Comercial	Sector de Hacienda de Teno S/N°, comuna de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. De Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ.**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Informa que la propuesta de modificación presupuestaria del presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, es por mayores ingresos percibidos en la cuenta De la Municipalidad a Servicios Traspasados por la suma de 30 millones 983 mil pesos, para suplementar las partidas Personal de Planta en 4 millones 500 mil pesos; Personal a Contrata en 23 millones 276 mil pesos y; Consumo Básicos por 3 millones 207 mil pesos. Agrega la citada profesional, que el mayor aporte efectuado por la municipal está destinada a solventar gastos de pago de cotizaciones previsionales y descuentos varios correspondientes al mes de octubre, además para cancelar consumos básicos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 394/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
115050310101000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADO A SU GESTIÓN	30.983.-
	TOTAL M$	30.983.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M$
215210100000000	PERSONAL DE PLANTA	4.500.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	23.276.-
2152205000000	CONSUMOS BÁSICOS	3.207.-
	TOTAL M$	30.983.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

08.- VARIOS

COMISIÓN DE LA TELETÓN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Pregunta a la Alcaldesa si está constituida la Comisión de la Teletón, agregando que hay personas que quiere efectuar actividades. Añade que el día 18 del mes en curso se va realizar una actividad en el sector de Domingo Mancilla y en el caso de no estar coordinada van a realizar la mencionada actividad en forma espontánea.

SRTA. ALCALDESA: Informa al concejal que están viendo cómo se coordinará, la que podrá hacerse a través de las escuelas de la comuna.

UBICACIÓN DE LETRERO DE LA FARMACIA MUNICIPAL

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Consulta por el letrero que se colocó en el Depto. Comunal de Salud, abajo donde se encuentra la gruta de la virgen, agregando que una señora estaba muy molesta por dicha instalación, quien manifestó "como se les podía ocurrir instalarlo ahí estando la virgen"

Se lleva a cabo un intercambio de palabras entre la Presidenta del Concejo Comunal y concejal aludido, donde la primera de los nombrados da a conocer que ese era el mejor lugar para instalar el mencionado letrero y que no había otro, agregando que existió muchos problemas para instalar el container, asimismo añade que el letrero en cuestión tiene que instalarse en un lugar municipal y no en otro lugar como en la medialuna. El segundo de los nombrados señala que esa no es la respuesta correcta, que él solicitaba corre el letrero un poco, y que no es el container.

ACTIVIDADES DE LA TELETÓN

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Interviene nuevamente preguntando si es que se puede realizar una mini Teletón en la comuna, por parte de una junta de vecinos o de un grupo habitacional.

Ante la consulta del concejal Sr. Solís Bustamante, la Alcaldesa reitera lo manifestado en el primer de los Varios, en el sentido que en las escuelas municipales se llevará a cabo la recolección de los fondos que la comunidad del sector aporte a la Teletón. Añade, que no habría ningún problema si alguna organización desee depositar el aporte directamente en Teno. Seguidamente da como ejemplo que las diversas escuelas que pertenecen a sectores de La Montaña van a depositar en la Escuela de Santa Susana

PROBLEMA CAMINO ENTRADA A POBLACIÓN NUEVA BELLAVISTA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Da a conocer que ha recibido reclamos de varios vecinos de la población Nueva Bellavista, relacionados con el mal estado que se encuentra la Av. Las Araucarias, en el tramo que solamente está con pavimento una sola vía, en cambio la otra vía al no estar pavimentada, se encuentra en pésimas condiciones con material árido suelto, el que salta a las viviendas cuando pasan los vehículos, produciendo daños en los ventanales y debido a ellos los propietarios de las casas están estacionando con sus autos al frente de ellas, para evitar la circulación de los demás automóviles.

SRTA. ALCALDESA: Señala que el municipio tenía un proyecto para hacer una calle más ancha, para lo cual se debe cambiar la postación del servicio eléctrico, además de expropiar la franja de camino sin pavimentar.

PROBLEMAS POR EL MAL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN AV. BELLAVISTA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Nuevamente interviene, informando de los reclamos que ha tomado conocimiento de partes de vecinos del Colegio Aquelarre, y que dice relación por los automóviles que se estacionan en las veredas y bandejones de áreas verdes en las inmediaciones de la entrada del citado establecimiento educacional, produciendo el malestar de los propietarios de las casas colindantes y también para los transeúntes y vehículos que transitan por el lugar. Agrega, que sería bueno que se instalen señaléticas para evitar el mal uso de los espacios públicos.

Interviene la primera autoridad comunal, para señalar que está pensando en dictar una ordenanza para evitar la situación planteada por la concejala, agregando que también ella ha recibido muchos reclamos de los vecinos por la situación planteada, en el sentidos que los autos estacionados entorpecen el flujo de los vehículo que circular por la Av. Bellavista en el tramo del colegio Aquelarre y que además daña el pasto y las veredas.

También interviene en este punto el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien señala que la mayor congestión se produce cuando en el nombrado colegio se llevan a cabo actividades como bingos, reuniones de apoderados y otras a la que concurren muchas apoderados y estaciona los vehículos en lugares que no están habilitado para ello.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO

SRTA. ALCALDESA: Informa al Concejo Municipal que la situación económica del municipio está muy complicada, debido a que no se están recibiendo ingresos por conceptos de infracciones que aplica el Juzgado de Policía Local, además que se proyectó una cierta cantidad de ingresos y que a la fecha no se ha dado cumplimiento, situación similar ocurrida con la Dirección de Obras Municipales. Agrega la Autoridad comunal que se han tenido reuniones con los directores con el objeto de revestir la situación a través de algunas acciones específicas, las que a la fecha no se ha tenido resultado, agregándose a ello la continua entrega de aporte al área de salud municipal, a objeto que dicho servicio pueda pagar los compromisos contraídos, especialmente en el pago del personal, añadiendo, que con el paro de los funcionarios municipales no sean podido realizar las acciones programadas, especialmente la Dirección de Obras con el cobro de derechos de construcción.

ARREGLO PISO DE LA ANTIGUA POSTA DE COMALLE E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN POSTA SANTA BLANCA

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Manifiesta que ha planteado en muchas oportunidades y lo ha comentado en otras oportunidades, que en Comalle existe una gran cantidad de material para poner el piso en el inmueble en la posta antigua faltando solo el material de relleno y la mano de obra y que también en la posta de Santa Blanca hace más de un año están unos juegos infantiles sin instalar.

SRTA ALCALDESA: Informa que dichos trabajos está agendados con la Directora de Servicios Operativos, pero por el paro de los funcionarios no ha sido posible dar cumplimiento con el compromiso contraído al respecto.

Se da término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo 15: 58 horas

Para constancia firma la presente acta del Concejo Municipal de Teno, en su calidad de Ministro de Fe.

MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh